

de Febrero de mil ochocientos treinta y
 uno, se congregaron a celebracion Cavildo con
 el Sr. D. D. Jose Antonio de Alamo, Gov.
 Político y Militar de esta Plaza, Presidente,
 y los S. D. Victoriano Lopez Alamo, D.
 Juan de Sainza Aguirre, Regidores perpetuos;
 D. Diego Saenz de Labail, Intero, que
 lo son de natural; D. Juan de P. Lopez, D. Lo-
 renso Canova y D. Juan de P. Alcantara
 Promocion Diputados del Convento; D. Juan
 Sorda, Pres. Sind. P. Promocion, y acordaron lo
 siguiente

Nombra^{to} de
 Comisioner:
 Se vea^{to} en
 prim.^o de año by
 de Ayunt.^o

Viose un oficio dirigido al Sr. D. D. Gov.
 que Presidenta por el Sr. D. Manuel M. de
 Guadalupe del P. de Sainza de la Chancilleria
 de Granada su^{ta} sobre el actual, expre-
 sivo de que el citado Gov. en vista de
 lo manifestado por S. G. en cuartos de
 Enezo ultimo, y de lo expuesto por el
 Sr. Fiscal, ha mandado que p.^o ahora
 interino haya Regidores suales en esta
 Ciudad, se haga el nombra^{to} de Comisio-
 nes al principio de cada año. Y entendido
 por este Ayuntamiento. Acuerda: se cite
 a Cavildo p.^o Resolva el dia que ha



